FINCA N°	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR m2.
5	Cerro del Belen, S.L	Equipamiento	1.028,21
6	***************************************	Gasolinera	
7	D. José Mª. Ibarra Gamero Cívico	Erial	1.254,59
8	RENFE	Uso ferroviario	522,37
9	D. José Mª. Ibarra Gamero Cívico	Erial	828,18
10	D. José Mª. Ibarra Gamero Cívico	maiz	3.695,37
11	D. Francisco González Zamora Avda. Aulio Cornelio – Palma del Río	naranjos	17.166,91
12	D. Manuel Martín Ruiz Avda. Diputación, 3 - Palma del Río	naranjos	2.339,62
13		maíz	5.038,01
14	D. Casimiro Martín García Avda. Diputación, 3 – Palma del Río	naranjos	9.457,36
15	D. José Martín García Avda. Diputación, 34-Palma del Río	naranjos	4.211,53
16	D. Abelardo Muñoz Martín C)Pastores, 13- Palma del Río	naranjos	2.103,35
17	D. Ramón Ros Sánchez C) Ancha, 26 – Palma del Río	naranjos	11.934,64
18	D. José Mª. Ibarra Gamero Cívico	Huerta de regadio	16.010,89

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Mateo Muñoz Aguilar, con DNI 25069655, Resolución en Expediente de rescisión de contrato de arrendamiento de los aparcamientos núms. 1 y 2, del Grupo MA-90-140-C Rosario Pino de esta capital.

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Mateo Muñoz Aguilar, como adjudicatario de contrato de arrendamiento referente a los aparcamientos núms. 1 y 2 del Grupo «Rosario Pino», de esta capital, Expediente MA-90-140-C.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Resolución en Expediente de rescisión del contrato de arrendamiento de los aparcamientos núms. 1 y 2 del Grupo mencionado anteriormente.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. Servicios Múltiples, planta 14, de Málaga, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución y sin perjuicio de que por usted, se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 16 de abril de 2004.- El Delegado, José $\mathrm{M.}^{\mathrm{a}}$ Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 1388/2004).

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de la línea área 220 kV D/C desde la subestación «Paterna de Rivera» a la subestación «Arcos Sur» en los t.m. de Paterna de Rivera, Alcalá de los Gazules, Jerez de la Frontera. San José del Valle y Arcos de la Frontera (Cádiz).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar, la instalación eléctrica siguiente:

Peticionarios:

- P&T Tecnología Iber, S.L.U., con domicilio social en Avda. Aeronáutica, s/n, Edificio Helios, 2.º-3.º B, 41020 Sevilla.
- Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A. con domicilio social en C/ Balbino Marrón, s/n, Edificio Viapol, 2.ª planta, módulo 5, 41018 Sevilla.
- Desarrollos Eólicos, S.A., con domicilio social en Avda. Montes Sierra, núm. 36, 2.ª planta, 41007 Sevilla.
- Urbaenergía, S.L., con domicilio social en Avda. de Tenerife, núm. 4-6, 28700 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Descripción de la instalación: Línea 220 kV.

- Origen: Futura Subestación Paterna de Rivera.
- Final: Futura Subestación Arcos Sur.
- Longitud total: 17.009 m.
- Tipo: Area D/C.
- Tensión de servicio: 220 kV.
- Conductor: LA-455.
- Cable de tierra: 2 x AC-50.
- Apoyos Metálicos Galvanizados.

Términos municipales afectados: Paterna de Rivera, Alcalá de los Gazules, Jerez de la Frontera, San José del Valle y Arcos de la Frontera.

Expediente: AT- 7123104.

Las empresas peticionarias se comprometen a transferir la titularidad de dicha infraestructura a favor de las titulares de las instalaciones que hayan sido aceptadas su integración en la «Zede de Arcos», y les sea asignado cupo de conexión en la futura subestación «Arcos Sur» de 400 kV, así como a cualquier otra entidad que designe la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en proporción al cupo de conexión que le sea finalmente asignado.

Lo que se hace público para conocimiento general, indicándose que el anteproyecto podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 5 de abril de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

Expediente núm: 457/03. Acta núm: 435/03. Empresa: Legagil, S.L.

Interesado: Representante Legal de la empresa.

Ultimo domicilio: Polígono Industrial Chinales, Parcela 60,

C.P. 14007 Córdoba. Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de prevención

de riesgos laborales.

Acuerdo: Caducidad y archivo de las actuaciones practicadas.

Lugar y fecha: Córdoba, 14 de enero de 2004.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería

de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm: 2/04. Acta núm: 798/03.

Empresa: Miguel A. Viera Hernández.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: C/ Peñasco, 5, C.P. 14298 Argallón-Fuen-

teobejuna, de Córdoba. Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en el orden social.

Acuerdo: 300,52 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 16 de febrero de 2004.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería

de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.

Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm: 455/03. Acta núm: 593/03. Empresa: Alviluma, S.L.L.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Ultimo domicilio: C/ Vereda de Castro, 21, C.P. 14900 Lucena,

de Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de prevención

de riesgos laborales. Acuerdo: 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Córdoba, 3 de marzo de 2004.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería

de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.

Firmado: Andrés Luque García.

Córdoba, 15 de abril de 2004.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de sociedades cooperativas andaluzas a las que no ha sido posible notificar la resolución declarando la disolución de las mismas, en virtud de la Ley que se cita.

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se han realizado los intentos de notificación a que se refiere el mismo artículo, sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que se ha inscrito en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la declaración de disolución, producida en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/1999 de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el art. 6 de la Orden de 26 de junio de 1999, la siguiente relación de Sociedades Cooperativas Andaluzas:

Elesur S. Coop. And. GRRCA277. Análisis S. Coop. And. GRRCA365. Sabika S. Coop. And. GRRCA360. Genil de Auxiliares de Clínica GRRCA358. Arybey S. Coop. And. GRRCA359. Pimeco S. Coop. And. GRRCA339.

La Carbonera de Elvira S. Coop. And. GRRCA336.

Guzdom S. Coop. And. GRRCA343. Mayper Motril S. Coop. And. GRRCA303.

Sdad. Coop. And. de Servicios Deportivos Granada 74 GRRCA346.

Villagenil S. Coop. And. GRRCA272. Santa Marcela S. Coop. And. GRRCA341. Incarper S. Coop. And. GRRCA335.

Hermanos Arco S. Coop. And. GRRCA338.

Coop. Agrícola y Ganadera del Poqueira S. Coop. And. GRRCA290.

Industrial de la Construcción La Andaluza S. Coop. And. GRRCA288. Construcciones Las Gabias S. Coop. And. GRRCA332.

Requena Martínez S. Coop. And. GRRCA331.

Anteco S. Coop. And. GRRCA293. Refor S. Coop. And. GRRCA321.

Confecciones La Costa S. Coop. And. GRRCA304. Los Artesanos de Maracena S. Coop. And. GRRCA342.

Trabajadores de la Construcción S. Coop. And. GRRCA205.

Eco System S. Coop. And. GRRCA348.

Avícola de Ventas de Huelma S. Coop. And. GRRCA347. Transportes del Mediterráneo S. Coop. And. GRRCA349.

Tameyca S. Coop. And. GRRCA356.

S. Coop. And. de Moda Infantil Moinfa GRRCA345.

Casaluz S. Coop. And. GRRCA361. Cogra S. Coop. And. GRRCA381.

Granada, 26 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.